



# SUTTP

Comunicado N° 189

Lima, MARTES 05 de AGOSTO de 2025

## RETORNO PRESENCIAL EN DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA: CONDICIONES DEBEN SER VERIFICADAS Y GARANTIZADAS

Desde el Sindicato, informamos que hemos tomado conocimiento que la empresa ha programado el retorno presencial de trabajadores de la Dirección de Tecnología a cargo del señor Cristhian Livia.

Ante esta medida, y en salvaguarda de la salud, seguridad y condiciones laborales de nuestros representados, hemos remitido comunicaciones formales al área de Recursos Humanos (RRHH) y al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), solicitando la revisión detallada de los ambientes de trabajo asignados al personal involucrado.

Entre los puntos que se ha requerido verificar se encuentran:

- El acondicionamiento adecuado de los espacios físicos.
- La provisión de mobiliario y herramientas necesarias para las funciones presenciales.
- Condiciones de ventilación, iluminación, higiene y seguridad.
- Cumplimiento de protocolos de seguridad y bioseguridad.
- Evaluación de riesgos laborales y mitigación de peligros.

Reafirmamos que el retorno al trabajo presencial no puede implementarse sin garantías plenas de salubridad, dignidad y respeto por los derechos laborales, conforme a lo establecido por la Ley N.º 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, su reglamento y los convenios colectivos vigentes.

**Nos mantenemos atentos a las respuestas formales de RRHH y del CSST, y exigiremos que se realicen las inspecciones y adecuaciones necesarias antes del retorno.**

Solicitamos a los trabajadores que realizan trabajo presencial mantenerse vigilantes y reportar cualquier anomalía o situación que comprometa sus condiciones laborales. **Como Sindicato, canalizaremos todas estas observaciones por las vías formales correspondientes.**



SEGEN- 625- 2025

Señora  
Claudia Angulo Cubas  
Gerente de Relaciones Laborales de  
Telefónica del Perú S.A.A.  
Presente.-

Asunto: Solicitud de verificación de condiciones para retorno presencial en Dirección de Tecnología.

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, el Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefonía del Perú S.A.A., le hace llegar su cordial saludo.

Nos dirigimos a ustedes con relación al retorno presencial de trabajadores de la Dirección de Tecnología, programado para el 18 de agosto del presente año, de acuerdo con la información que ha sido comunicada a algunos trabajadores de dicha área.

En atención a lo dispuesto por la Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, y el deber del empleador de garantizar condiciones laborales seguras y saludables, solicitamos formalmente se nos informe lo siguiente:

1. Ambientes físicos que han sido asignados para la reincorporación presencial del personal de dicha Dirección.
2. Informe técnico o de habilitación de dichos ambientes, incluyendo capacidad, ventilación, iluminación, condiciones sanitarias y mobiliario.
3. Medidas de bioseguridad implementadas, si aún son necesarias, para prevenir riesgos de salud.
4. Plan de contingencia ante posibles situaciones de emergencia o afectación a la salud de los trabajadores.
5. Cronograma de retorno, cantidad de trabajadores convocados, modalidad (total o parcial) y justificación funcional del retorno presencial.



Recordamos que el retorno no puede efectuarse sin asegurar que las condiciones mínimas de trabajo estén garantizadas, por lo que solicitamos se realicen las coordinaciones necesarias con el CSST y con este sindicato, a fin de garantizar una transición segura y respetuosa de los derechos laborales.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta para los fines correspondientes.

Atentamente,

VICTOR HUGO MORA SORIA  
Secretario General-SUTTP

JESUS W. PALOMINO MARQUEZ  
Secretario de Organización - SUTTP

HECTOR BARRERA ALBENGRIN  
Sec. De Defensa Laboral y DD.HH-SUTTP



**¡LA SALUD Y DIGNIDAD DEL TRABAJADOR NO SE NEGOCIAN!**



**Sindicato Unitario de Trabajadores  
de Telefónica del Perú S.A.A.**

FUNDADO EL 23 DE SETIEMBRE DE 1931  
Tel: 201-0000 - Telefax: 433-7612

RECONOCIDO POR R.M. N° 57 DEL 8 DE OCTUBRE DE 1940  
Web: www.suttp.org.pe email: suttp@suttp.org.pe

Av. Uruguay 335  
Lima - Perú

SEGEN-626 - 2025

Señores  
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo  
Telefónica del Perú S.A.A.  
Presente.-



Atención: Sra. Karla González

**Asunto: Solicitud de revisión e informe sobre condiciones de trabajo ante retorno presencial en Dirección de Tecnología**

De nuestra consideración:

El Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú S.A.A., le hace llegar su cordial saludo.

Nos dirigimos a ustedes con relación al anuncio de retorno presencial del personal de la Dirección de Tecnología a partir del 18 de agosto, medida que representa una modificación sustancial en las condiciones de trabajo, conforme a la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Al respecto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 y 55 del Reglamento de la Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitamos formalmente se nos informe lo siguiente:

1. Si el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido convocado o consultado por la empresa para emitir opinión previa respecto a esta decisión de retorno presencial.
2. Si el Comité ha realizado o programado la correspondiente evaluación de las condiciones de trabajo, en los ambientes que ocupará el personal convocado.
3. Si se ha elaborado algún informe técnico, acta o recomendación formal sobre dicho retorno, y en caso exista, requerimos copia de dichos documentos.
4. En caso el Comité no haya sido debidamente convocado, requerimos que se active de inmediato una inspección técnica preventiva, conforme a la función señalada



**Sindicato Unitario de Trabajadores  
de Telefónica del Perú S.A.A.**

FUNDADO EL 23 DE SETIEMBRE DE 1931  
Tel: 201-0000 - Telefax: 433-7612

RECONOCIDO POR R.M. N° 57 DEL 8 DE OCTUBRE DE 1940  
Web: www.suttp.org.pe email: suttp@suttp.org.pe

Av. Uruguay 335  
Lima - Perú

en el literal e) del artículo 52, y se emita opinión formal conforme al artículo 55 del reglamento.

Como organización sindical, reiteramos nuestra preocupación por la salud y la integridad de los trabajadores y consideramos indispensable que el retorno presencial se realice únicamente bajo condiciones plenamente seguras y verificadas.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y a las acciones que correspondan.

Atentamente,

VICTOR HUGO MORA SORIA  
Secretario General-SUTTP

JESUS W. PALOMINO MARQUEZ  
Secretario de Organización - SUTTP

HECTOR BARRERA ALBENGRIN  
Sec. De Defensa Laboral y DD.HH-SUTTP

# MOVILIDAD ASIGNADA: COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Recordamos que la custodia de vehículos en los domicilios fue una medida adoptada durante la pandemia y que continúa vigente ante la falta de locales físicos de la empresa. Esta práctica ha demostrado ser funcional tanto para el trabajador como para la empresa, al facilitar la operatividad y el resguardo de las unidades.

Por ello, rechazamos que se pretenda sancionar a los trabajadores por el uso habitual y funcional de la movilidad, especialmente cuando ha sido tolerado o coordinado con las jefaturas.

El uso responsable de los vehículos es parte de nuestro compromiso laboral, pero exigimos también trato justo y proporcional, sin medidas arbitrarias.

## COMPAÑEROS BASE SURQUILLO:



**TODA LA SEMANA**, los Dirigentes Sindicales se harán presentes en el edificio de Surquillo, estarán a partir de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., en el frontis del edificio SURQUILLO, para realizar la entrega de cargos de solicitudes que se han presentado ante INDECOPI. **Utilidades-Ejercicios 1998, 2000 y 2001**. Les pedimos estar atentos, acercarse y apoyar esta jornada sindical decisiva.

## SUTTP - SIEMPRE AL LADO DEL TRABAJADOR

*Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú*  
Av. Uruguay 335, Lima 1, celular: 950 008 200 web: [www.suttp.org.pe](http://www.suttp.org.pe)